

CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

INDICE DE CONVENIOS

CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES	1
I. CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL	1
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA	1
1. Convenio de adhesión al Cidi	1
MINISTERIO DE COORDINACIÓN	1
2. Otorgamiento constancias de denuncias web a través de Cidi	1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1
3. Convenio marco de cooperación y colaboración	1
4. Acuerdo específico de capacitación y cooperación académica	2
MINISTERIO DE FINANZAS	2
5. Convenio marco de colaboración y cooperación	2
6. Registro General de la Provincia	2
MINISTERIO DE GOBIERNO	2
7. Convenio marco de cooperación	2
8. Convenio específico	2
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	3
9. Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito	3
MINISTERIO DE SALUD	3
10. Convenio marco de colaboración	3
11. Colaboración del Colegio de Farmacéuticos	3
12. Orientadores Judiciales	3
MINISTERIO DE SEGURIDAD	4
13. Implementación del Acta Policial para hechos de Violencia Familiar	4
II. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	4
14. Defensoría del Pueblo	4
15. Banco de la Provincia de Córdoba	4
16. Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes	4
17. Lotería de Córdoba S.E.	4
18. Empresa Provincial de Energía Córdoba (EPEC)	4

III. CONVENIOS CON LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA	5
19. Administración General de los Tribunales Municipales de Faltas	5
20. Buzones para denuncias de Narcotráfico y denuncias web en los Centros de Participación Comunal (CPC)	5
IV. CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO NACIONAL	6
MINISTERIO DEL INTERIOR DEL LA NACIÓN	6
21. Dirección Nacional de Migraciones	6
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN	6
22. Convenio marco de colaboración	6
MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN	6
23. Convenio de colaboración para la implementación del SIFCOP	6
24. Convenio de adhesión al SIBIOS	7
25. Convenio marco de cooperación institucional en materia de narcocriminalidad	7
V. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES Y ENTIDADES INTERNACIONALES	7
26. Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)	7
27. Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC)	8
28. Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)	8
29. Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	8
30. Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT)	8
VI. CONVENIOS CON EL CONSEJO FEDERAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES Y ASESORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	9
31. Fundación Sadosky, de investigación y desarrollo en las tecnologías de la información y comunicación	9
32. NCMEC - Protocolo de intervención urgente y colaboración recíproca en casos de detección de uso de la pornografía infantil en internet	9
33. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	9
34. Registro Nacional de Reincidencia	9
35. Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA)	10
36. Laboratorios Regionales de Investigación Forense	10
VII. CONVENIOS CON MINISTERIOS PÚBLICOS FISCALES -PODERES JUDICIALES- DE OTRAS PROVINCIAS	10
37. Fiscalía General de Santiago del Estero	10
38. Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe	11
39. Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11
40. Ministerio Público de la Provincia de Mendoza	11
CONVENIOS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	12
VIII. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN	12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (U.N.C.)	12
41. Facultad de Ciencias Químicas – Prácticas para estudiantes de Licenciatura	12
42. Facultad de Ciencias Químicas - Prácticas Profesionales en Bioquímica Clínica	12
43. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales	12
44. Facultad de Psicología	12
45. Facultad de Derecho	12
UNIVERSIDAD CATÓLICA CÓRDOBA (U.C.C.)	13
46. Convenio marco de cooperación	13
47. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	13
48. Fundación “Jean Sonet Sj”	13
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA	13
49. Convenio marco de cooperación	13
50. Diplomatura en Gestión por Competencias	14
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	14
51. Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial, de la Facultad de Derecho de la U.B.A	14
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	14
52. Convenio de cooperación para la enseñanza, investigación y capacitación	14
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	14
53. Convenio de cooperación y complementación	14
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL	15
54. Convenio de cooperación en el área de la docencia, científica e innovación tecnológica	15
UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21	15
55. Convenio de cooperación para fomentar la capacitación de los empleados del MPF	15
56. Diplomatura en Seguridad de la Información	15
57. Anexo al convenio específico por Diplomatura en Seguridad de la Información – Especialización en Ciberdelitos	15
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE GROOMING, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	16
58. Convenio de cooperación educativa y profesional	16
CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA INVESTIGACIONES PENALES	16
IX. CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS Y CÁMARAS EMPRESARIALES	16
59. Informar Argentina S.A.	16
60. Mercado Libre	16

61. Tarjeta Naranja16
62. Link S.A.17
63. Fibertel Cablevisión17
64. OLX S.A.17
65. Telefónica S.A.17
66. Cámara de Comercio Electrónico (CACE)18
67. Cámara Fintech18
68. Cámara Argentina de Internet (CABASE)18

CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES

I. CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

1. Convenio de adhesión al Cidi

El presente Convenio de coordinación y cooperación institucional, que fue suscripto en fecha 16/10/2015, tiene por objeto la adhesión del MPF a la plataforma “Ciudadano Digital” del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Este último brindará al MPF toda la información y capacitación necesaria en el manejo y acceso al sistema informático de la plataforma de servicios “Cidi”, comprometiéndose a realizar el soporte técnico que se requiera, la que será utilizada en causas judiciales.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN

2. Otorgamiento de constancias de denuncias web a través de Cidi

El convenio suscripto el 31/07/2020, tiene por objeto otorgar acceso al MPF a los servicios existentes en la plataforma Ciudadano Digital, a través de los cuales se obtiene la identidad digital y la autenticación de todos los ciudadanos que se encuentran registrados en la referida plataforma, con la finalidad de evitar solicitarles documentación que ya existe guardada en el mismo. El MPF se compromete a utilizar los accesos otorgados con la finalidad específica de optimizar el procedimiento de otorgamiento de las constancias de las denuncias efectuadas en forma digital (no presencial), por aquellas personas víctimas de delitos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3. Convenio marco de cooperación y colaboración

El presente convenio, suscripto el 22/09/2021, tiene por objeto establecer un marco general de cooperación y colaboración entre ambas Instituciones, a los efectos de coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter científico, técnico, de capacitación, prevención y/o investigación, sin perjuicio de otras actividades que puedan llevarse a cabo en áreas de mutuo interés. Asimismo, resulta de interés trabajar en la búsqueda de vías

eficientes que contribuyan a la comunicación entre las partes para identificar intereses comunes y diseñar estrategias de cooperación.

4. Acuerdo específico de capacitación y cooperación académica

El convenio específico, suscripto en misma fecha (22/09/2021) tiene por objeto el desarrollo de actividades de capacitación destinada a estudiantes, docentes, padres, familias y demás integrantes de la comunidad educativa, tendientes a la concientización y prevención de las manifestaciones delictivas bajo la forma del grooming y todo otro tipo de acoso y/o violencia digital dirigida hacia niños, niñas y adolescentes.

MINISTERIO DE FINANZAS

5. Convenio marco de colaboración y cooperación

El presente convenio marco de colaboración y cooperación, suscripto el 20/11/2020 tiene por objeto aunar esfuerzo y entablar una acción coordinada que permita el trabajo conjunto entre las partes, con el objeto de generar un marco de colaboración institucional para establecer mecanismos de actuación en los ámbitos de sus competencias.

6. Convenio específico, con el Registro General de la Provincia

Convenio específico de cooperación, firmado el 21/12/2020, mediante el cual el RGP se compromete a facilitar al MPF, a través de funcionarios que en nómina acompaña, la consulta y el acceso a los servicios de publicidad directa de asientos registrales, y al servicio de reportes digitales de titulares, gravámenes e inhibiciones web de personas humanas.

MINISTERIO DE GOBIERNO

7. Convenio marco de cooperación

Celebrado en abril de 2016, suscripto para establecer un marco general de cooperación, para el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas misiones y funciones. El mismo se implementará a través de la organización conjunta de conferencias, seminarios, talleres y otros eventos académicos sobre justicia y temas afines, que posibiliten espacios para la discusión, intercambio de experiencias y la capacitación permanente; intercambio regular de información, estudios, información estadística y otros que resulten de mutuo interés y la ejecución conjunta de proyectos.

8. Convenio específico de capacitación

En la misma fecha, se celebró un acuerdo específico que tiene por objeto implementar un plan de capacitación destinado al personal de la Policía de la Provincia, sobre las funciones de la policía judicial, con la finalidad de lograr procedimientos policiales de mejor calidad, con el consiguiente impacto en toda la investigación penal preparatoria.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

9. Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito

Se trata de un convenio marco de cooperación institucional para la promoción, difusión y coordinación de actividades conjuntas con la Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito, suscripto el 16/06/2015. El mismo tiene por objeto entablar una acción coordinada que permita el intercambio, promoción, difusión y coordinación de actividades conjuntas. Ante un caso concreto de denuncia y/o consulta efectuada por una víctima de un delito, el MPF le informará adecuadamente sobre el servicio de asistencia integral que brinda la Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito (dep. del Min. de Just. y DDHH), detallando sede, horarios y teléfonos.

MINISTERIO DE SALUD

10. Convenio marco de colaboración

El presente convenio marco de colaboración, firmado el 02/12/2015, tiene por objeto establecer un marco amplio de colaboración y cooperación a fin de coordinar esfuerzos en beneficio de sus respectivas instituciones. Se materializa con el propósito de que el Gabinete de Medicina y Química Legal pueda tener acceso a la documentación relacionada a pacientes o sus muestras biológicas, que obra en los nosocomios y/o centros asistenciales provinciales, para aquellos casos urgentes y específicos donde dicha información sea necesaria a los fines de una adecuada instrucción de una causa judicial en el marco de una investigación penal.

11. Colaboración del Colegio de Farmacéuticos

El presente acuerdo, suscripto el 13/09/2010, con el Ministerio de Salud y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia, tiene por objeto establecer pautas generales y particulares para que las partes puedan realizar actividades en conjunto. El Colegio de Farmacéuticos ha ofrecido para casos concretos, designar un profesional que coadyuve en procedimientos a realizarse por la venta de medicamentos no autorizados. El Colegio de Farmacéuticos se encuentra autorizado a promocionar el presente convenio, a fin de instruir a la sociedad que se encuentra vedada la venta de cualquier medicamento (incluidos los de venta libre), en todo lugar que no esté habilitado como farmacia por parte del Ministerio de Salud.

12. Orientadores Judiciales

El convenio suscripto el 24/11/2017, tiene como finalidad el trabajo conjunto y articulado entre las partes, para la formación de orientadores judiciales, que cumplan con el rol planteado y satisfagan las necesidades de la población en cuanto a la atención y contención en las Unidades Judiciales.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

13. Implementación del Acta Policial para hechos de Violencia Familiar

El convenio firmado el 13/03/2020, busca instrumentar medidas de coordinación y cooperación que contribuyan a hacer más eficiente y eficaz los procedimientos relacionados con delitos de violencia familiar. Para ello se implementó un acta policial específica permitiendo identificar y registrar datos relevantes en este tipo de actuaciones, donde es fundamental recabar la mayor información posible en el momento del hecho, tanto por la especificidad de la temática como las dificultades probatorias.

II. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

14. Defensoría del Pueblo

Convenio marco firmado el 15/12/2015, que tiene por objeto establecer la amplia de colaboración y cooperación entre las partes, que permita generar alternativas y brindar asistencia a aquellas personas propensas al consumo de sustancias estupefacientes (sin importar el nivel de adicción, experimental, ocasional, etc.), situación que surja en el marco de investigaciones penales llevadas adelante por el Fuero de Lucha Contra el Narcotráfico. Toda participación se desarrollará en un estricto marco de libertad y será siempre voluntaria.

15. Banco de la Provincia de Córdoba

El convenio, celebrado el 19/02/2016, tiene por objeto establecer un acuerdo marco de cooperación y colaboración a los fines de trabajar en la búsqueda de canales más eficientes de intercambio de información común entre ambas instituciones. Se busca realizar actividades conjuntas de prevención y capacitación en base al principio de interés mutuo, complementación recíproca e intercambio de experiencias y conocimientos en temas de acceso a la justicia. Asimismo, se propende coordinar acciones ante hechos penalmente relevantes, así como el uso eficiente de los recursos institucionales.

16. Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes

La presente acta de intención y de colaboración mutua de fecha 26/05/2016, expresa el interés de consolidar vínculos entre las partes, a los fines del intercambio de información útil y el trabajo coordinado para el abordaje completo y multidisciplinario de cualquier tipo de hecho que tienda a menoscabar los derechos de los NNA. Para ello las partes desarrollarán conjuntamente diversas actividades, tales como, capacitación conjunta, creación de canales de comunicación directa, desarrollo de protocolos de trabajo y generación de espacios de trabajo en materia de cibercriminalidad con otras instituciones a fin de crear y fortalecer redes que permitan avances en las investigaciones de manera ágil y coordinada.

17. Lotería de Córdoba S.E.

El convenio de fecha 22/12/2016, tiene como finalidad favorecer la cooperación técnica y la asistencia recíproca para la ejecución conjunta y/o coordinada, de los procedimientos relacionados con la ley 6393, represiva de juegos de azar; para que la mutua cooperación contribuya a hacer más ágiles y eficaces tales actuaciones, permitiendo a los entes involucrados tener un mayor conocimiento en la materia, debido a sus particularidades y especificidades.

18. Empresa Provincia de Energía Córdoba (EPEC)

El convenio maco, suscripto el 22/11/2017 tiene por objeto la promoción de acciones conjuntas tendientes a desarrollar proyectos de cooperación y asistencia en la política de Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones. El despliegue de estos servicios se encuentra orientado a mejorar y potenciar los ya existentes, y aplicarlos a la investigación delictiva. El presente acuerdo es marco referencial de posteriores vinculaciones.

III. CONVENIOS CON LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

19. Administración General de los Tribunales Municipales de Faltas

El convenio firmado el 18/11/2016, tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre las partes, en aquéllos procedimientos llevados a cabo por el MPF, frente a contravenciones acaecidas en jurisdicción del Municipio de Córdoba, en aplicación de la Ley Pcial. N° 10326 –Código de Convivencia Ciudadana de la Pcia. de Cba.-, que simultáneamente se encuentren establecidas por la Ordenanza N° 12468 –Código de Convivencia de la Ciudad de Cba.-. Aquél pondrá en conocimiento a la Administración General de los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas, el hecho, remitiendo información relativa a las actuaciones administrativas, para cooperar al eficiente funcionamiento de los poderes estatales involucrados. En condiciones de reciprocidad, la Administración General remitirá información al MPF, a los fines que realice el relevamiento necesario para mejorar cuestiones referentes al procedimiento contravencional.

20. Buzones para denuncias de narcotráfico y denuncias web en los Centros de Participación Comunal (CPC)

Convenio de cooperación firmado en abril de 2017, con el fin de instrumentar mecanismos de colaboración y articulación, coordinando los recursos existentes entre ambas instituciones. La Municipalidad de Córdoba pone a disposición del MPF, los Centros de Participación Comunal (CPC), para la colocación de buzones de recepción de denuncias anónimas en materia de Lucha contra el Narcotráfico. Los buzones se colocarán en forma progresiva en los distintos CPC cercanos a las zonas con mayor índice de delitos relacionados al narcomenudeo. Asimismo, la Municipalidad facilitará una computadora de acceso al público mediante la cual se podrá acceder a la página web

del MPF, a fin de que los ciudadanos puedan realizar denuncias vía web para delitos de sustracción (robo y hurto) y daños de bienes o efectos, siempre que el presunto autor no se encuentre identificado (NN), permitiendo que el ciudadano que no cuente con acceso a internet pueda realizar estos trámites desde el CPC más próximo a su domicilio.

IV. CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR DEL LA NACIÓN

21. Dirección Nacional de Migraciones

El 25/03/2015 el MPF suscribió un convenio de colaboración con la DNM, con el objeto de establecer vínculos de colaboración necesarios para la investigación de los delitos que hagan a su competencia y jurisdicción; y/o relacionados con la materia migratoria, prevista por la ley N 25.871, y normas vinculadas, en los cuales requieran los Sres. Fiscales de la Pcia. de Córdoba, consulta y asistencia técnica de carácter especializada, en relación a los derechos y documentos afectados.

El 02/08/17 las partes suscribieron un acuerdo marco de cooperación y asistencia técnica, para establecer vínculos de cooperación, a fin de programar y desarrollar actividades conjuntas y coordinadas, tendientes a establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca, de carácter técnico, académico, cultural, tecnológico y de servicio, relativas a la seguridad, prevención e investigación de hechos delictivos particularmente relacionados con la ley migratoria.

En igual fecha, se firmó un convenio específico de cooperación, con la intervención de la Fuerza Policial Antinarcostráfico (FPA), comprometiéndose la DNM a prestar toda la colaboración necesaria a los fines de asistir en las investigaciones llevadas adelante por el MPF y la FPA, estipulando que esta colaboración se canalizará mediante el acceso a la información que la DNM brindará a las restantes partes, a sus registros informáticos, tendientes a consultar la situación migratoria de personas, restricciones para el ingreso y/o egreso del territorio nacional y movimientos migratorios.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN

22. Convenio marco de colaboración

Convenio celebrado el 14/09/2016 que tiene por objeto establecer acciones conjuntas y coordinadas entre las partes, las que en el marco de sus respectivas competencias implementarán actividades, proyectos, capacitaciones, labores, intercambio de información, realización de estudios y trabajos.

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

23. Convenio de colaboración para la implementación del SIFCOP

Convenio firmado el 09/11/2016 que tiene como propósito articular un marco institucional entre las partes para procurar la implementación del SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones

Policiales) en los órganos dependientes de la Fiscalía General de la Pcia. de Cba., en la modalidad “Consulta”, para luego, y una vez concretada la misma, en una segunda etapa, proceder con las acciones necesarias para la utilización del referido sistema de manera integral.

24. Convenio de adhesión al SIBIOS

Convenio firmado el 24/05/2018, mediante el cual el MPF se adhirió al Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS). El SIBIOS tiene por objeto prestar un servicio centralizado de información respecto de los registros patronímicos y biológicos individuales, a los fines de contribuir a la comprobación idónea y oportuna en materia de identificación de personas y rastros, en procura de optimizar la investigación científica de delitos y el apoyo a la función preventiva de seguridad. A través de este sistema, la Sección de Huellas y Rastros de la Dirección de Policía Judicial, podrá brindar información en un corto plazo, ya sea respecto de los rastros o la identificación de la persona mediante la digitalización de la ficha decadactilar en el sistema para saber la real y verdadera identidad.

25. Convenio de cooperación institucional en materia de narcocriminalidad

El presente convenio fue suscripto por el Ministerio de Seguridad de la Nación, junto con el Gobierno de la Pcia. de Córdoba, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el MPF de la Pcia. de Córdoba, el 01/11/2018. El mismo, tiene por objeto establecer un marco de cooperación institucional entre las partes, asumiendo el compromiso de desarrollar en forma conjunta acciones tendientes a potenciar y perfeccionar la persecución penal en materia de narcocriminalidad. Para ello, acuerdan articular los medios institucionales necesarios a los efectos de posibilitar y/o facilitar un esquema de acción conjunta, en el marco de las competencias jurídicas, de recursos humanos y materiales disponibles, con el objeto de fortalecer la eficacia de acciones al evitar duplicidades y/o interrupciones o distorsiones en las comunicaciones institucionales y operativas.

V. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES Y ENTIDADES INTERNACIONALES

26. Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)

Acta de intención firmada el 18/05/2015, para consolidar vínculos entre el MPF de Córdoba y representantes de la Oficina Regional de Interpol para América del Sur, para colaborar en el intercambio de información y la persecución de nuevas manifestaciones delictivas que desafían las técnicas tradicionales de investigación, tales como esquemas de trabajo en materia de perfilación científica criminal, de antinarcotráfico y cibercriminalidad y trata de personas.

27. Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC)

Convenio marco de cooperación que tiene como objeto fundamental instrumentar acciones entre ambos organismos, promoviendo un plan de modernización y celeridad en la tramitación de los procesos judiciales relacionados con armas de fuego y materiales controlados. En este sentido se establecieron canales directos de comunicación a fin de agilizar los informes registrales y a la vez adecuarse a la despapelización del Estado. Suscripto el 20/09/2016.

28. Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)

El presente acuerdo, firmado el 21/03/2017, tiene por objeto establecer las pautas para el intercambio electrónico de información, a fin de que el MPF pueda emplear la información recibida de ANSES en la investigación de las causas criminales en las cuales actúa. Se podrá acceder a los datos obrantes en los sistemas SIPA (historia laboral), ADP (datos personales, domicilio, relaciones familiares) y RUB (percepción o no de beneficio previsional).

29. Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

El presente Convenio tiene por objeto instrumentar la coordinación necesaria entre las partes, con el fin de consolidar y fortalecer la cooperación y asistencia técnica en materia estadística, por medio del Observatorio de Seguridad Vial local, con el fin de obtener información sustancial para la toma de decisiones a los efectos de reducir la tasa de siniestralidad vial. El MPF deberá proveer información estadística al observatorio de seguridad vial local, conjuntamente con el Municipio de la ciudad de Córdoba, para la recolección de datos y seguimiento estadístico, siempre que esta información no se considere confidencial o datos personales o reservados judicialmente. Además colaborará con las capacitaciones e investigaciones conjuntas y la elaboración de propuestas en materia de seguridad vial. Fue firmado el 22/10/2018.

30. Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT)

El convenio –suscripto el 18/07/2019- tiene por objeto establecer el marco de colaboración, a fin de acordar las pautas de comunicación relacionadas al servicio de denuncias telefónicas anónimas y gratuitas del MPF por tenencia y comercialización de estupefacientes (narcomenudeo). Los medios de los SRT difundirán el número de servicio 0800 de denuncia de narcotráfico del MPF. Por su parte, la Fiscalía General se compromete a facilitar a los SRT la entrega de material e información con contenidos para su correcta difusión y a priorizar los medios de los SRT en toda acción relacionada al servicio de justicia.

VI. CONVENIOS DEL CONSEJO FEDERAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES Y ASESORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

31. Fundación Sadosky, de investigación y desarrollo en las tecnologías de la información y comunicación

El convenio marco tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica, técnica y educativa en los distintos aspectos que resulten de interés para ambas partes. Las actividades incluirán intercambio de información, desarrollo de estudios especiales, intercambio de publicaciones, desarrollo de acciones de asistencia técnica, realización de foros de permuta sobre líneas de trabajo para implementar el presente convenio. Celebrado en 2014.

32. NCMEC - Protocolo de intervención urgente y colaboración recíproca en casos de detección de uso de la pornografía infantil en internet

Protocolo suscripto el 23/10/2014, en el cual se estandarizan los mecanismos de colaboración recíproca interprovincial y de intercambio de información, como así también gestiones para la agilización de trámites con el objeto de obtener información almacenada en servidores informáticos fuera de la República Argentina. Se crea la “Red de Puntos de Contacto contra la Pornografía Infantil en Internet”, en virtud de la cual, cada Fiscal General designará o promoverá la designación en su jurisdicción de dos fiscales, y/o miembros de Policía Judicial que actuarán en carácter titular o alterno, como enlace o puntos de contacto local para canalizar adecuadamente las necesidades o requerimientos de otras jurisdicciones. Se conformará además una mesa de trabajo por miembros designados entre sus pares, a los fines de brindar apoyatura tecnológica a la red de puntos de contacto y poseer un canal seguro para la transmisión de información.

33. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

El presente acuerdo marco para investigación y capacitación, busca establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica a fin de efectuar capacitaciones, cursos, asesoramiento técnico y otras actividades que las mismas se propongan. En el marco del acuerdo se elaborarán proyectos científicos para cada acción. Se creará una Unidad de Coordinación para programar y supervisar las actividades que se deriven, integrada por representantes técnicos. Firmado el 04/12/2014.

34. Registro Nacional de Reincidencia

El convenio, celebrado el 25/03/2015, tiene por objeto garantizar la debida información de los operadores del sistema judicial penal sobre actividades delictivas cometidas en diversas jurisdicciones provinciales. Por ello, los Procuradores y Fiscales Generales de las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agrupados en los Consejos, deciden que se emitirán las

correspondientes instrucciones a los Fiscales que de ellos dependen, para que remitan al Registro Nacional de Reincidencia testimonio de los requerimientos de citación a juicio, para una adecuada actualización de los registros de datos.

35. Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA)

Convenio marco de cooperación, firmado el 13/04/2015, para el intercambio digital de información registral por medio de la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA). Este organismo facilitará a los magistrados y fiscales el acceso a información relativa a la titularidad de los dominios inscriptos.

36. Laboratorios Regionales de Investigación Forense

El 22/04/2010 los Consejos, suscribieron un convenio para la creación e implementación de los “Laboratorios Regionales de Investigación Forense”. El proyecto, que fue elaborado por el Consejo e impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, tiene por como objetivo brindar a la investigación criminal todas las evidencias científicas imprescindibles, seguras, confiables y oportunas, que requiere el proceso penal, propiciando mediante el mismo, el impacto que contribuya a la eficacia y eficiencia del funcionamiento de los operadores del sistema de persecución criminal, promoviendo el irrestricto respeto al debido proceso penal. Para tal proyecto, las partes se comprometieron a instrumentar los aportes necesarios para efectivizar el proyecto.

El 16/10/2020 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación suscribió con los Consejos la décima Addenda al convenio marco, a fin de otorgar continuidad al proyecto “Laboratorios Regionales de Investigación Forense”, para el ejercicio 2020. Este convenio está destinado a la provisión de la partida presupuestaria, a los Ministerios Públicos que cumplan con la reglamentación, de formación y capacitación, equipamientos e insumos, tecnologías, equipos y software para la investigación criminal e instrumental complementario de avanzada y equipamiento de morgues judiciales.

VII. CONVENIOS CON MINISTERIOS PÚBLICOS FISCALES -PODER JUDICIAL- DE OTRAS PROVINCIAS

37. Fiscalía General de Santiago del Estero

Convenio firmado el 24/11/2011, que establece un marco general de cooperación entre las partes, para el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas misiones y funciones, para lo cual establece que se implementará, entre otras, el patrocinio conjunto de conferencias, seminarios, talleres u otros encuentros académicos o eventos sobre justicia y temas afines, que posibiliten espacios para la discusión, el intercambio de experiencias y la capacitación permanente; el intercambio regular de información, información estadística y otros de interés; intercambio de experiencias por el cual los miembros de ambas instituciones puedan visitar dependencias de las respectivas oficinas y ejecución conjunta de proyectos de cooperación de interés mutuos.

38. Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe

Por este acuerdo marco, la partes acuerdan la colaboración en beneficio recíproco, la que se implementará bajo diversas modalidades: patrocinio conjunto de conferencias, seminarios y talleres, encuentros académicos o eventos sobre justicia, que posibiliten espacios para discusión, intercambio de experiencias y la capacitación permanente; intercambio regular de información, estudios, información estadística, y otros que resulten de interés; intercambios de experiencias por el cual los miembros de ambas instituciones pueden visitar las dependencias de las respectivas oficinas y ejecución de proyectos de interés mutuo. Firmado el 17/04/2012.

39. Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Convenio Marco: Suscripto en julio de 2016, por el cual las partes se comprometen a colaborar mutuamente en aquellas causas en que existan investigaciones judiciales relacionadas con delitos que hagan a su competencia y jurisdicción, el patrocinio conjunto de conferencias, seminarios, talleres u otros encuentros académicos o eventos sobre justicia y temas afines, que posibiliten espacios para la discusión, y la capacitación permanente; la organización de intercambios de experiencias por el cual los miembros de ambas instituciones puedan visitar dependencias de las respectivas oficinas, entre otros.

Convenio Específico: Asimismo, se celebró el convenio específico n° 1 por el que se acordó establecer un espacio interinstitucional entre el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de CABA y la Dirección de Investigación Operativa del Ministerio Público Fiscal de Córdoba, donde se preste colaboración mutua en aquellas causas en que existan investigaciones judiciales relacionadas con delitos que hagan a su competencia y jurisdicción.

40. Ministerio Público de la Provincia de Mendoza

El objeto del convenio marco, celebrado el 22/09/2017, es favorecer la colaboración entre las entidades firmantes mediante la cooperación mutua, la asistencia recíproca, tanto técnica como académica y la capacitación conjunta, en todos aquellos temas que los firmantes consideren de interés. Ello se realizará bajo la organización de conferencias, seminarios, talleres y otros encuentros académicos o eventos sobre justicia y temas afines a ambas instituciones, intercambio regular de material bibliográfico, estudios y toda otra información que resulte de interés; ejecución de proyectos de cooperación y desarrollo de proyectos de investigación.

CONVENIOS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

VIII. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (U.N.C.)

41. Facultad de Ciencias Químicas – Prácticas para estudiantes de Licenciatura

El presente convenio específico, celebrado el 04/07/2016, tiene por objeto permitir la práctica de estudiantes de la carrera de licenciatura de la FCQ en el desarrollo de las actividades propias del MPF que guardan afinidad con la capacitación profesional de los estudiantes.

42. Facultad de Ciencias Químicas - Prácticas profesionales en Bioquímica Clínica

Convenio específico, celebrado el 22/12/2017, que tiene por objeto la implementación de un sistema de prácticas profesionales para las especialidades de Bioquímica Clínica de la FCQ, en el desarrollo de las actividades propias del MPF que guardan afinidad. Esta vinculación busca favorecer la interrelación y mutua cooperación entre las partes, en miras de satisfacer sus necesidades, con fines académicos, científicos, técnicos, sociales y humanitarios. Es intención trabajar, investigar y estudiar en pos de logros que beneficien a las Instituciones firmantes, sus miembros y a la comunidad en la que se insertan.

43. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

El presente convenio marco, celebrado en 2017, tiene como fin el compromiso de las partes a compatibilizar esfuerzos y recursos con el propósito de lograr la expansión de las actividades de enseñanza, investigación y capacitación, a través de la cooperación educativa, técnica y cultural. Se pondera que el vínculo estratégico tiene como objetivo primordial el intercambio de información y conocimientos sobre temáticas de común interés.

44. Facultad de Psicología

Convenio específico que tiene por finalidad la realización de prácticas académicas supervisadas. Fue celebrado el 18/12/2019. El objetivo central es facilitar la inserción de estudiantes, en los distintos niveles de formación de la facultad, en diferentes ámbitos institucionales para realizar prácticas de nivel pre-profesional y profesional, facilitando el desarrollo de competencias teórico prácticas, el espíritu crítico y el compromiso con la comunidad.

45. Facultad de Derecho

El convenio tiene por finalidad favorecer la interrelación entre las partes con fines académicos, científicos y técnicos, para facilitar las actividades de formación práctica de quienes estudian la

carrera “Tecnatura en Asistencia en la Investigación Penal”, con el objetivo de permitir y fortalecer actividades de formación, para la realización de prácticas profesionalizantes supervisadas, brindar la posibilidad de completar la formación teórica, consolidando los conocimientos y compromisos con la comunidad. Fue celebrado en febrero 2021.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA (U.C.C.)

46. Convenio marco de cooperación

El objetivo de este acuerdo marco de cooperación es establecer un marco amplio de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural. Celebrado el 22/03/2018.

47. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acuerdo específico suscripto el 22/03/2018, para el desarrollo de prácticas pre-profesionales supervisadas, a llevarse a cabo en las dependencias judiciales bajo las órbitas del MPF. Tiene por objetivo la inserción en una institución pública, en la cual el alumno pueda tomar contacto directo con la realidad organizacional, así como con las problemáticas que se plantean en el caso concreto. Las prácticas intentan trasladar al estudiante fuera de los ámbitos naturales del académico, para que pueda relacionar todos o partes de los conocimientos adquiridos en la facultad, con la aplicación a un caso concreto.

48. Fundación “Jean Sonet SJ”

El presente convenio se firmó el 21/06/2018 para la realización de cursos de capacitación e información. En virtud del mismo, la Fundación entregará a los integrantes del MPF un tratamiento preferencial que consiste en un descuento del 20% en el arancel para los cursos de interés, a la fecha de inicio del curso.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

49. Convenio marco de cooperación

El presente convenio, firmado el 07/11/2018, tiene por objeto establecer un marco amplio de colaboración y cooperación institucional entre las partes, para aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta en los ámbitos de sus competencias con el fin de desarrollar programas y proyectos de mutuo interés, por su trascendencia educativa, social y cultural, que redunden en beneficio de docentes, estudiantes y el conjunto total de la comunidad.

50. Diplomatura en Gestión por Competencias

Mediante este convenio específico, firmado el 23/02/2021, las partes se comprometen a mancomunar esfuerzos para llevar a cabo el desarrollo del "Curso Virtual de Competencias para el Liderazgo de Equipos en la Gestión Pública", cuyo objeto es que los agentes públicos que participen, desarrollen competencias de liderazgo de equipos teniendo en cuenta el contexto de la organización en que trabajan, considerando los aspectos comunicacionales, de gestión de conflictos y organización del trabajo.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (U.B.A.)

51. Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la U.B.A.

El presente convenio, firmado el 06/10/2021, tiene como finalidad fijar las bases de colaboración entre las partes, en el intercambio de habilidades y capacitación, a fin de brindar la posibilidad de que las personas sugeridas por el MPF se postulen para adquirir una beca, para el Programa de Formación Multidisciplinario de Inteligencia Artificial, que tiene como objetivo formar tres tipos de perfiles: Gobernanza de datos, Programación clásica y de inteligencia artificial y Dirección de proyectos asociados a la automatización y a la aplicación de sistemas inteligentes.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

52. Convenio de cooperación para la enseñanza, investigación y capacitación

Por este convenio la UTN y el MPF se comprometen mutuamente a desarrollar esfuerzos y a movilizar recursos, con el propósito de asegurar la expansión cualitativa de las actividades de enseñanza, investigación y capacitación, a través de la mutua cooperación y del intercambio educativo, técnico y cultural. Asimismo se acuerda que el vínculo estratégico convenido tiene por efecto el intercambio de información y conocimientos sobre temáticas de común interés de las respectivas instituciones. Suscripto en noviembre de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

53. Convenio de cooperación y complementación

Por medio de este convenio marco de cooperación y complementación, las partes asocian esfuerzos para desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter cultural, científico y educativo en su beneficio y el de docentes, estudiantes y el conjunto total de la comunidad. Para ello, promoverán la realización de cursos, conferencias, talleres y otras actividades, la participación conjunta en investigación científica y de extensión. Firmado el 01/10/2020.

UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

54. Convenio de cooperación en el área de la docencia, científica e innovación tecnológica

El convenio marco, firmado el 29/03/2018, contempla como finalidad promover acciones conjuntas tendientes a desarrollar programas o proyectos de cooperación, asistencia y/o complementación,

en las áreas de docencia, científica e innovación tecnológica, investigación, extensión, editorial y cultural en todos los campos de interés recíproco en que se desarrollen sus actividades. Las actividades concretas que las partes decidan llevar adelante se instrumentarán en convenios específicos.

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

55. Convenio de cooperación para fomentar la capacitación de los empleados del MPF

El presente convenio, suscripto en fecha 19/07/2018, tiene como propósito fomentar la capacitación, en consonancia con los objetivos fundacionales de ambas instituciones, brindando beneficios para aquellos empleados del MPF y su grupo familiar, que deseen estudiar en la UES21, según sus distintas modalidades. Para ello la Universidad se compromete a incluir a los integrantes del MPF y a su grupo familiar en el programa de beneficios: “Empresas e Instituciones Amigas”, que otorga beneficios para sus estudiantes.

56. Diplomatura en Seguridad de la Información

El presente convenio específico, firmado el 12/02/2019, tiene por objeto vincular a las partes en torno a la Diplomatura en Seguridad de la Información, propuesta académica que busca permitir que los integrantes del MPF adquieran herramientas y habilidades para la investigación de delitos informáticos y de cibercrimen y/o cualquier vulneración a la información digital. El MPF se compromete a difundir todo lo referente a la diplomatura en Seguridad de la información, por sus canales internos y externos; y la US21 se compromete a facilitar a los integrantes del MPF un descuento y el sistema de becas, además de la financiación y beneficios para el cursado.

57. Anexo al Convenio Específico por Diplomatura en Seguridad de la Información – Especialización en Cibercrimen

El presente anexo al Convenio, firmado el 24/02/2021, tiene como propósito fomentar la capacitación, en consonancia con los objetivos plasmados en el convenio marco celebrado el 16/5/16. En el marco de las actividades académicas de la Universidad, ha incorporado la Especialización en Cibercrimen. Por ello la UES21 otorga un beneficio de descuento a los integrantes del MPF, que deseen estudiar la Especialización ingresando en el primer o segundo semestre del año 2021. Por su parte, el MPF se compromete a difundir todo lo referente a la Especialización en Cibercrimen, por sus canales internos y externos.

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE GROOMING, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

58. Convenio de cooperación educativa y profesional

El convenio, celebrado en fecha 27/09/2021, tiene como objeto establecer pautas de cooperación y colaboración entre las partes para el desarrollo de acciones de formación docente y charlas preventivas en relación a la problemática del grooming, en el marco de la Ley Nacional N° 27.590 “Ley Mica Ortega, Programa Nacional de Prevención y Concientización de Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes”. Se llevarán a cabo disertaciones, seminarios y/o talleres, en relación a la modalidad delictiva de grooming y otros delitos informáticos, como así también capacitaciones sobre las herramientas para la investigación en entornos digitales, y demás actividades relacionadas, dirigidas a los operadores judiciales.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA INVESTIGACIONES PENALES

IX. CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS Y CÁMARAS EMPRESARIALES

59. Informar Argentina S.A.

Convenio firmado el 04/11/2015, por medio del cual, la empresa Informar Argentina S.A se compromete a colaborar con el MPF en las causas que este le requiera. Tal colaboración consiste en poner a disposición del MPF el acceso a sus bases datos por medio de claves específicas para tal fin.

60. Mercado Libre

Convenio marco de colaboración y cooperación para lograr eficiencia en las investigaciones. Tiene por objeto aunar esfuerzos en la lucha contra las actividades ilegales y/o en contravención que terceros realicen a través de los sitios web, así como la implementación de mecanismos para agilizar y facilitar el intercambio de información sobre los usuarios y las actividades que éstos realicen a través de dichos sitios web. Suscripto en fecha 03/05/2016.

61. Tarjeta Naranja

Convenio marco de cooperación y colaboración que tiene como objetivos principales trabajar en la búsqueda de canales más eficientes de intercambio de información, ante hechos concretos y debidamente protocolizados. Las partes realizarán actividades de prevención y capacitación en base al principio de interés mutuo, complementación recíproca e intercambio de experiencias y conocimientos en temas de acceso a la justicia, coordinación y actividad coordinada ante hechos concretos, en cuanto al uso eficiente de los recursos limitados frente a sucesos delictivos, desarrollo de protocolos de trabajos, teniendo en cuenta niveles de prioridad y complejidad, como así también distintas herramientas y servicios que sean de utilidad para la investigación y prevención de delitos. Generar espacios de trabajo en materia de cibercriminalidad con otras

instituciones, a los fines de crear y fortalecer redes que permitan avances en las investigaciones, de una manera ágil y coordinada. Fue firmado en fecha 22/07/2016

62. Link S.A.

El 19/08/2016 se suscribió un Acta Intención entre las partes, que tiene por objeto consolidar vínculos que permitan un intercambio de información útil, como así también identificar nuevas manifestaciones delictivas en virtud de la incorporación de tecnologías de la comunicación e información. En tal sentido, acuerdan como puntos de interés: la capacitación personal y profesional mediante intercambio de información; una actividad conjunta ante hechos concretos y el desarrollo de protocolos de trabajos, teniendo en cuenta niveles de prioridad y complejidad, como así también herramientas y servicios de información e intercambio. Finalmente proponen generar espacios de trabajo en materia de cibercriminalidad, coordinadamente con otras instituciones para crear y fortalecer redes que permitan avances en las investigaciones, de una manera ágil.

63. Fibertel Cablevisión

El convenio tiene como objeto establecer un acuerdo marco de cooperación y colaboración entre las partes, a los fines de trabajar en la búsqueda de canales más eficientes de intercambio de información entre tales instituciones. Además se propone realizar actividades conjuntas de prevención y capacitación en base al principio de mutuo interés, complementación e intercambio de experiencias y conocimientos en temas de acceso a la justicia. Firmado el 08/12/2016.

64. Olx S.A.

Convenio marco de cooperación suscripto el 28/08/2017, con el fin de establecer vínculos de colaboración, especialmente en lo referido a la rápida obtención de información sobre la actividad de terceros que puedan haber incurrido en hechos ilícitos, valiéndose de las herramientas de sus sitios web. Para ello, OLX compromete sus mejores esfuerzos para colaborar y cooperar con el MPF, de acuerdo con sus posibilidades técnicas. OLX pone a disposición su protocolo sobre requerimientos de información y una casilla de correo electrónico especial, para la instrumentación de los objetivos del presente convenio, para recibir a través de ella, los requerimientos judiciales de información del MPF, a los que les dará curso con la mayor celeridad posible.

65. Telefónica S.A.

El presente convenio tiene por objeto la adopción de medidas de coordinación y acción para la generación de un canal directo de comunicación entre el MPF y Telefónica S.A., consistente en establecer un sistema de respuesta, por medios electrónicos, a los requerimientos judiciales, que

sea fluido y dinámico, a los fines de lograr la mayor celeridad posible. Fue suscripto en fecha 14/02/2019

66. Cámara de Comercio Electrónico (CACE)

El convenio, que firmado el 07/10/2020, tiene como objetivo generar un marco amplio de colaboración en actividades de mutuo interés para la investigación y mitigación del fraude *on line* y el cibercrimen en general, sumando espacios de trabajo en materia de cibercriminalidad, con el objeto de lograr avances significativos en la persecución de hechos presuntamente delictivos, de una manera ágil y coordinada. Asimismo, intercambiar información útil para la persecución de nuevas manifestaciones delictivas, teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías de la comunicación e información desafían cada vez más las técnicas tradicionales de investigación.

67. Cámara Fintech

Teniendo en cuenta que la cooperación público-privada es necesaria para combatir la ciberdelincuencia y fortalecer la protección de los ciudadanos y empresas que suelen ser víctimas de delitos informáticos, se suscribió este convenio marco con el fin de que las partes se comprometan a afianzar los vínculos para colaborar, dentro de sus funciones y facultades, en la investigación de actos que pongan en peligro la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sistemas, redes y datos informáticos, generando canales ágiles de intercambio de información, como así también la capacitación en áreas comunes de ambas instituciones. Fecha de suscripción: 29/10/2020.

68. Cámara Argentina de Internet (CABASE)

La finalidad del convenio es desarrollar proyectos y llevar adelante políticas conjuntas para combatir la ciberdelincuencia y fortalecer la protección de los ciudadanos y empresas víctimas de delitos informáticos. Otra finalidad es la colaboración e intercambio de experiencias y aportes en la investigación de actos delictivos que se sirvan de Internet para su comisión, o que pongan en peligro la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sistemas, redes y datos informáticos. Fue firmado el 28/12/2020.